

Gobierno del Estado de Sonora

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-26000-19-1291-2021

1291-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,776.1
Muestra Auditada	4,064.2
Representatividad de la Muestra	70.4%

El Gobierno del Estado de Sonora recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 5,776.1 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 319.5 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 5,456.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sonora, por 5,776.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 4,064.2 miles de pesos, que representaron el 70.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) se notificarán en la auditoría número 1301-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (SEC) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la

educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 5,776.1 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros, y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; asimismo remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

4. La SH transfirió a los SEES los recursos del programa por 5,776.1 miles pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos; además, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SH y los SEES registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abonos en las cuentas de los beneficiarios.

6. Adicionalmente, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 23 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 3,742.5 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, del ejercicio fiscal 2020, por 5,776.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 5,454.3 miles de pesos y pagó 3,983.4 miles de pesos, que representaron el 69.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 5,454.3 miles de pesos, que representaron el 94.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 321.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos, también fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos Comprometidos	Recursos no Comprometido	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1. Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,398.7	3,354.8	43.9	3,354.8	2,296.8	1,058.0	1,058.0	0.0	3,354.8	43.9	43.9	0.0	
Apoyo 4. Capacitación de agentes educativos	252.0	247.7	4.3	247.7	0.0	247.7	247.7	0.0	247.7	4.3	4.3	0.0	
Apoyo 5. Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización	2,101.1	1,851.8	249.3	1,851.8	1,686.6	165.2	165.2	0.0	1,851.8	249.3	249.3	0.0	
Gastos de operación local	24.3	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.3	24.3	0.0	
Subtotal	5,776.1	5,454.3	321.8	5,454.3	3,983.4	1,470.9	1,470.9	0.0	5,454.3	321.8	321.8	0.0	
Rendimientos financieros	0.8	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.8	0.0	
Total	5,776.9	5,454.3	322.6	5,454.3	3,983.4	1,470.9	1,470.9	0.0	5,454.3	322.6	322.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y con la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del EEI 2020, proporcionados por los SEES.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 322.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 2.3 miles de pesos, con base en la normativa, y 320.3 miles de pesos, de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	321.8	2.2	0.0	319.6
Rendimientos financieros	0.8	0.1	0.0	0.7
Total	322.6	2.3	0.0	320.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OIC SEES-37/21, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Los SEES destinaron recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 5,454.3 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil, mobiliario y equipamiento, capacitación de agentes educativos y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, y contratación de personal voluntario.

9. Los SEES identificaron a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados) y de los CENDI en proceso de regularización, de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboraron y remitieron a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo.

10. Los SEES destinaron 24.3 miles de pesos en gastos de operación local; no obstante, mediante un oficio se informó que no fueron ejercidos debido a que no se llevaron a cabo visitas a los CAI Federalizados, por lo que fueron reintegrados a la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Avance Financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la difusión				
Avance Financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de junio de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información del segundo, tercer y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, la cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

12. Los SEES incluyeron en la papelería y en la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicaron la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

13. Los SEES proporcionaron evidencia de haber atendido las observaciones determinadas al Programa Anual de Trabajo (PAT) de conformidad con los plazos señalados y de haber reportado los avances de las acciones comprometidas, así como, de las evidencias generadas a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT; sin embargo, enviaron a la DGDC el PAT fuera de los plazos establecidos.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OIC SEES-36/21, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Los SEES remitieron a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos.

15. Los SEES realizaron una evaluación interna al programa denominada “Programa Expansión de la Educación Inicial 2020, Evaluación de Impacto”; sin embargo, no se remitió evidencia de haber realizado una evaluación por medio de un evaluador externo.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OIC SEES-38/21, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de un expediente de adquisición, realizada con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por la SEC, se verificó que el contrato se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres personas de conformidad con la normativa, en el acta de fallo se determinó que el proveedor reunía las condiciones requeridas, se formalizó el contrato correspondiente; además, se contó con la fianza de cumplimiento, la investigación de mercado y las invitaciones a los participantes en la licitación.

Adicionalmente respecto de la entrega e instalación de los bienes, la entidad remitió la factura y los formatos con nombre “Recibo de Entrega – Recepción del Material y/o Equipamiento Específico”, en los cuales se detallaron los números de series de cámaras IP 4MX tipo Bullet, discos duros de cuatro tbytes, NVR 32 canales 8 mega pixeles y Extensor POE 100m, y las fechas en que se realizaron las entregas, así como, la instalación en los centros de trabajo conforme las condiciones contractuales.

17. Con la revisión de las transferencias electrónicas, las pólizas, los auxiliares, los comprobantes fiscales y los pedidos, proporcionados por la SEC, se constató el ejercicio de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, para la adquisición de los artículos siguientes “Bota quirúrgica, tapete sanitizante desinfectante con secado, gel antibacterial galón, guante de látex, careta de protección facial de banda elástica de 0.50 cm de grosor y pistola nano desinfectante”, por un importe de 309.2 miles de pesos; sin embargo, la adquisición fue formalizada mediante tres pedidos, a favor de un proveedor, los cuales, no se ajustaron a los montos establecidos en la normativa; además, no fue entregada la garantía de cumplimiento.

Además, la entidad no remitió evidencia documental de la entrega en tiempo y forma de los bienes.

El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA/OIC SEES-35/21, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,064.2 miles de pesos, que representó el 70.4% de los 5,776.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 5,454.3 miles de pesos y pagó 3,983.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 5,454.3 miles de pesos que representaron el 94.4% de los recursos del programa entregados a la entidad; por lo que se determinó un monto disponible de 321.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos, no fueron comprometidos ni ejercidos, por lo que también fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Lineamientos de Operación del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del segundo, tercero y cuarto trimestres del formato de Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número AG-2021-332 del 08 de julio del 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6, 12, 14 y 16 se consideran como atendidos.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contaduría General



SECRETARÍA DE LA
CONTADURÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Dirección General de Auditoría Gubernamental
Oficio No. AG-2021-332

Hermosillo, Sonora, a 08 del julio de 2021.
2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud

Asunto: Envío de Información en relación a Consulta de Resultados de auditoría 1291 PCEI C.P. 2020.

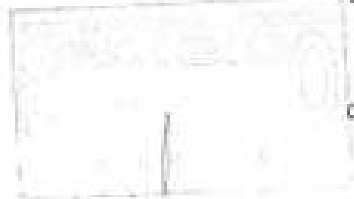
Lic. Juan Carlos Hernández Durán,
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF,
Ciudad de México.

En referencia a oficio número DGARPT-A/0654/2021 de fecha 01 de julio de 2021, donde se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número 1291-D5-GF con título "Expansión de la Educación Inicial" Cuenta Pública 2020, me permito proporcionar copia del oficio No. OIC/SEES 374/2021 de fecha 05 de julio de 2021, firmado por la Lic. Delfa Navarro Olea, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, acompañado de 4 Acuerdos de Inicio de Investigación debidamente certificados, para dar atención a los Resultados derivados de la mencionada auditoría, siendo los siguientes:

Resultado No. 7, Procedimiento 4.1 atendido con Acuerdo No. EPRA/OIC SEES-37/21
Resultado No. 13, Procedimiento 6.1 atendido con Acuerdo No. EPRA/OIC SEES-36/21
Resultado No. 15, Procedimiento 6.3 atendido con Acuerdo No. EPRA/OIC SEES-38/21
Resultado No. 17, Procedimiento 7.1, 7.2 y 7.3 atendido con Acuerdo No. EPRA/OIC SEES-35/21

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General



SECRETARÍA DE LA CONTADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL
HERMOSILLO, SONORA

Anexo: Copia de oficio No. OIC/SEES 374/2021, acompañado de 4 Inicios de Investigación certificados.

Cc: Lic. María del Carmen Martínez Estrada- Directora de Atención y Seguimiento a Auditorías de SEE
Lic. Delfa Navarro Olea- Titular del OIC-SEES
Lafayette

Hermandad Obrera de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos
Hermandad de los Artesanos

SONORA

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo Segundo Nivel entre Paseo Río Sonora y Galaxia, C.P. 83000
Teléfono: (662) 217 1865, (662) 217 2517, (662) 217 2105 Hermosillo, Sonora, México. www.contraldefinanzas.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH), la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y los Servicios Educativos (SEES) ambos del Estado de Sonora.